Tlajomulco

CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. PRESENTE:

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les CONVOCA a la sesión extraordinaria del mes de enero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las 14:00 horas del día 25 de enero del año 2017, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.
- 1.- Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Alberto Uribe Camacho, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, como coadyuvante, del proyecto del Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
- 2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Xóchitl Cisneros Díaz, Presidenta de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos CGPCCC-01/2016, CGPCCC-02/2016 y CGPCCC 043/20017, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES", "ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES" y "ADQUISICIÓN DE LIBROS DE LITERATURA BÁSICA UNIVERSAL", respectivamente, bajo la modalidad de licitación pública local, con un presupuesto total asignado de \$31'311,709.97 (Treinta y un millones trescientos once mil setecientos nueve pesos 97/100 moneda nacional).
- 3.- Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Educación Pública, así como por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa Municipal de Escuelas Sustentables 2017", el ejercicio de los recursos presupuestales municipales asignados, así como sus Reglas de Operación.

IV.- Clausura de la sesión.





En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación a lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco Matalicio de Juan Rulfo". TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 24 DE ENERO DEL AÑO 2017.

> DE ZÚNIGA, JAL LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO. PRESIDENTE MUNICIPAL.

VICIEIO-RETLAJOMULCO

ECRETATIA GENERAL LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA! Tajomurco de Zuñiga SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

c.c.p. Dirección General de Coordinación de Ase c.c.p. Tesorero Municipal.

c.e.p. Dirección General de Transparencia c.e.p. Secretario Particular. c.e.p. Director de Comunicación Social. c.e.p. Dirección de Relaciones Públicas. ALRP

